

Saldrá en marzo convocatoria para Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales

Adriana Carbajal

Los Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) tendrán una función esencial en participación ciudadana al ser quienes tienen contacto con los funcionarios de casilla, es por eso que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) lanzará en marzo la convocatoria para que la ciudadanía interesada se registre y ocupe estos puestos durante la elección de diputaciones locales y ayuntamientos en 2024.

La Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del IEEM, presidida por la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, cuenta con los Lineamientos para el proceso de reclutamiento, selección y contratación que garantizan que la convocatoria sea accesible para toda la ciudadanía con un enfoque especial en la igualdad de oportunidades y sin discriminación por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, identidad sexual, expresión de género, o cualquier otro factor que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Es así que quienes se desempeñan como CAEL tienen la función de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral para garantizar la correcta integración de los paquetes



IEEM lanzará convocatoria para que la ciudadanía se registre y ocupe los puestos durante la elección.

electorales; colaborar en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas; entregar los paquetes electorales a cada una de las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral.

Ciudadanía mexiquense

El IEEM invitó a la ciudadanía mexiquense a estar al tanto de las redes sociales de la institución para conocer con oportunidad los plazos de inscripción a la convocatoria, para que se registren y conozcan cuáles serán los requisitos.

También se encargan de transmitir las actas de resultados de las elecciones locales para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); implementan los mecanismos de recolección y traslado

de los paquetes electorales locales al término de la Jornada y auxilian en los cómputos locales.

Por su parte, los SEL tienen como función principal coordinar, apoyar y verificar cada una de las actividades de asistencia electoral que realicen los CAEL con la finalidad de cumplir con el correcto funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla y, con ello, asegurar la imparcialidad y fluidez del proceso electoral. Entre sus responsabilidades se encuentran: la supervisión de los centros de votación; la resolución de problemas inmediatos y la comunicación efectiva con las autoridades electorales.

Las personas SEL y CAEL estarán al tanto de todo lo que sucede durante la Jornada Electoral, pues son responsables de actualizar y reportar en tiempo real todas las incidencias durante ese día, mediante el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).



Quiénes se desempeñan como CAEL tienen la función de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral para garantizar la correcta integración de los paquetes electorales.

Personas supervisoras y capacitadoras-asistentes electorales locales.

Prepara IEEM convocatoria para personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales

LAS Y LOS Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) realizan una función esencial en la preservación de la democracia y la participación ciudadana al ser quienes tienen contacto con las y los funcionarios de casilla. Por ello, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) lanzará en marzo la convocatoria para que la ciudadanía interesada se registre y ocupe estos puestos durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

La Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del IEEM, presidida por la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, cuenta con los Lineamientos para el proceso de reclutamiento, selección y contratación que garantizan que la convocatoria sea accesible

para toda la ciudadanía con un enfoque especial en la igualdad de oportunidades y sin discriminación por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, identidad sexual, expresión de género, o cualquier otro factor que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Quiénes se desempeñan como CAEL tienen la función de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral para garantizar la correcta integración de los paquetes electorales; colaboraren el conteo, sellado y agrupamiento de boletas; entregar los paquetes electorales a cada una de las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral.

También se encargan de transmitir las actas de resultados de las elecciones loca-

les para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); implementan los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada y auxilian en los cómputos locales.

Por su parte, las y los SEL tienen como función principal coordinar, apoyar y verificar cada una de las actividades de asistencia electoral que realicen los CAEL con la finalidad de cumplir con el correcto funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla y, con ello, asegurar la imparcialidad y fluidez del proceso electoral. Entre sus responsabilidades se encuentran: la supervisión de los centros de votación; la resolución de problemas inmediatos y la comunicación efectiva con las autoridades electorales.

PREPARA IEEM CONVOCATORIA PARA PERSONAS SUPERVISORAS Y CAPACITADORAS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES

+ El IEEM continúa la organización del proceso electoral en la entidad.

Las y los Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) realizan una función esencial en la preservación de la democracia y la participación ciudadana al ser quienes tienen contacto con las y los funcionarios de casilla. Por ello, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) lanzará en marzo la convocatoria para que la ciudadanía interesada se registre y ocupe estos puestos durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

La Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del IEEM, presidida por la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, cuenta con los Lineamientos para el proceso de reclutamiento, selección y contratación que garantizan que la convocatoria sea accesible para toda la ciudadanía con un enfoque especial en la igualdad de oportunidades y sin discriminación por género, origen étnico, edad, dis-



capacidad, condición social, religión, opiniones, identidad sexual, expresión de género, o cualquier otro factor que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Quienes se desempeñan como CAEL tienen la función de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral para garantizar la

correcta integración de los paquetes electorales; colaborar en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas; entregar los paquetes electorales a cada una de las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral.

También se encargan de transmitir las actas de resultados de las elecciones locales para el

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); implementan los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada y auxilian en los cómputos locales.

Por su parte, las y los SEL tienen como función principal coordinar, apoyar y verificar cada una de las actividades de asistencia electoral que realicen los CAEL con la finalidad de cumplir con el correcto funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla y, con ello, asegurar la imparcialidad y fluidez del proceso electoral. Entre sus responsabilidades se encuentran: la supervisión de los centros de votación; la resolución de problemas inmediatos y la comunicación efectiva con las autoridades electorales.

Las personas SEL y CAEL estarán al tanto de todo lo que sucede durante la Jornada Electoral, pues son responsables de actualizar y reportar en tiempo real todas las incidencias durante ese día, mediante el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

El IEEM invita a la ciudadanía mexicana a estar al tanto de las redes sociales de la institución para conocer con oportunidad los plazos de inscripción a la convocatoria, para que se registren y conozcan cuáles serán los requisitos.

Continúa **IEEM** organización del proceso electoral en Edomés

Las y los Supervisores Electorales Locales (**SEL**) y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (**CAEL**) realizan una función esencial en la preservación de la democracia y la participación ciudadana al ser quienes tienen contacto con las y los funcionarios de casilla. Por ello, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) lanzará en marzo la convocatoria para que la ciudadanía interesada se registre y ocupe estos puestos durante la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

La Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (**CEVINE**) del IEEM, presidida por la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria, cuenta con los Lineamientos para el proceso de reclutamiento, selección y contratación que garantizan que la convocatoria sea accesible para toda la ciudadanía con un enfoque especial en la igualdad de oportunidades y sin discriminación por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, identidad sexual, expresión de género, o cualquier otro factor que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Quienes se desempeñan como **CAEL** tienen la función de llevar a cabo las actividades de asistencia electoral para garantizar la correcta integración de los paquetes electorales; colaborar en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas; entregar los paquetes electorales a cada una de las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla que se instalarán durante la Jornada Electoral.

También se encargan de transmitir las actas de resultados de las



elecciones locales para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (**PREP**); implementan los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada y auxilian en los cómputos locales.

Por su parte, las y los **SEL** tienen como función principal coordinar, apoyar y verificar cada una de las actividades de asistencia electoral que realicen los **CAEL** con la finalidad de cumplir con el correcto funcionamiento de las Mesas Directivas de Casilla y, con ello, asegurar la imparcialidad y fluidez del proceso electoral. Entre sus responsabilidades se encuentran: la supervisión de los centros de votación; la resolución de problemas inmediatos y la comunicación efectiva con las autoridades electorales.

Las personas **SEL y CAEL** estarán al tanto de todo lo que sucede durante la Jornada Electoral, pues son responsables de actualizar y reportar en tiempo real todas las incidencias durante ese día, mediante el Sistema de Información de la Jornada Electoral (**SIJE**).